

INFORME DE GESTIÓN Periodo: 2023

DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA

Elaborado por: Mgs. Danilo Javier Cueva Cueva







MINISTERIO DEL TRABAJO

Nivel de Gestión Desconcentrada Gestión Regional de Ejecución, Coordinación, Seguimiento y Control del Trabajo y Servicio Publico Procesos Gobernantes Gestión Regional del Trabajo y Servicio Público Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Loja

- -Delegación Provincial del Trabajo y Servicio Público de Machala
- -Delegación Provincial del Trabajo y Servicio Público de Portovelo
- -Delegación Provincial del Trabajo y Servicio Público de Zamora Chinchipe

1. ANTECEDENTES

Mediante Acuerdo Ministerial Nro 00111 publicado el 11 de Mayo del 2011; se emite el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Relaciones Laborales, en donde se realiza la creación de las Direcciones Regionales y las Delegaciones del Ministerio de Relaciones Laborales.

Mediante Acuerdo Ministerial N° 052 de 28 de marzo de 2017 y publicado en el Registro Oficial - Edición Especial N° 1004 de 18 de abril de 2017 se expide el Estatuto Orgánico por Procesos del Ministerio del Trabajo, reformado el 04 Septiembre de 2020, el cual establece el nivel de gestión desconcentrada.

La Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Loja está conformada por tres delegaciones El Oro, Zamora Chinchipe y Portovelo, cuenta con un total de 69 servidores distribuidos de la siguiente manera: Dirección Regional de Loja 37 personas; Delegación Machala 20 personas; Delegación Portovelo 6 personas; Delegación Zamora Chinchipe 6 personas.

2. MISIÓN

Coordinar y controlar las relaciones, condiciones individuales y colectivas de trabajo, a través de la ejecución de políticas y normas en materia laboral y promoción del empleo, el diálogo social, los sistemas de prevención y solución alternativa de conflictos, a fin de generar relaciones más justas y equitativas entre trabajadores y empleadores.

3. PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

Gestión Regional del Trabajo y Servicio Público

Inspectoría:





Vistos Buenos

Para el periodo comprendido desde el mes de enero a diciembre 2023, se reporta la totalidad de 273 trámites de visto bueno, los cuales son solicitados de forma legal por el Empleador o por el trabajador, para mediante este procedimiento dar por terminada la relación laboral, estableciendo para el efecto el trámite determinado en el Código del Trabajo y leyes de la materia.

1. VISTOS BUENOS 2023						
DELEGACIÓN	LOJA	ZAMORA	MACHALA	PORTOVELO	TOTAL MENSUAL DRTSPL	
ENERO	1	0	23	0	24	
FEBRERO	4	2	11	0	17	
MARZO	4	1	15	0	20	
ABRIL	3	4	13	1	21	
MAYO	4	3	12	0	19	
JUNIO	4	1	10	1	16	
JULIO	4	3	33	1	41	
AGOSTO	4	2	28	1	35	
SEPTIEMBRE	4	0	25	0	29	
OCTUBRE	5	0	11	0	16	
NOVIEMBRE	5	0	18	0	23	
DICIEMBRE	1	1	9	1	12	
TOTAL	43	17	208	5	273	

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

	Nombres y Cargo	Firma
Elaborado por:	Mgs. Danilo Javier Cueva Cueva COORDINADOR DE INSPECTORES DE LA DRTSPL	
Revisado y aprobado por:	Mgs. Andrés Paul Flores Yazbek Director Regional de Trabajo y Servicio Público de Loja – (E)	

